ACTA DE LIQUIDACION

No. del contrato en SECOP II	CONVENIO DE ASOCIACIÓN No. 002-2024 DEL 31 DE MARZO DE 2024
Ordenador del gasto	ARBENZ PEREZ QUINTERO, identificado (a) con cédula de ciudadanía No16.191.650 de Valparaíso, en su calidad de alcalde Municipal, con NIT. 800.050.407-1, establecimiento público del orden nacional, creado por la Ley 75 de 1968, y nombrado (a) mediante Acta No. 017 del 20 de diciembre de 2023, de la Notaria 2 del Circuito de Florencia.
Nombre del Contratista	**Nombre:** FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD **NIT** 800.050.407-1
Representante legal	**Nombre:** YAIZA FERRER MEZQUITA **CC.** 1.088.344.862 de Pereira
Supervisor para efectos de liquidación	**Nombre: YISELA CORRALES USAQUEN** **Cargo: SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS**

CONSIDERACIONES

1.- Que, el día 31 de Marzo del 2024 se suscribió en la plataforma SECOP II el Convenio de Asociación No.002-2024, cuyo objeto AUNAR ESFUERZOS TÉCNICOS, ADMINISTRATIVOS, ECONÓMICOS Y LOGÍSTICOS PARA GARANTIZAR LA ASISTENCIA Y ATENCIÓN INTEGRAL AL CENTRO DE BIENESTAR DEL ADULTO MAYOR DEL MUNICIPIO DE VALPARAÍSO CAQUETÁ.

VALOR DEL CONTRATO

2.- Que se estableció el valor del convenio así El valor del contrato es la suma de VALOR TOTAL DE LA PROPUESTA ECONOMICA: TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL PESOS MCTE (**$368.690.000**), Cuyo aporte del municipio con un valor de $258.083.000 y por otra parte la ESAL fue $110.607.000

VALOR INICIAL	VALOR TOTAL ADICIONES	VALOR TOTAL REDUCCIONES	VALOR FINAL
TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA MIL ($368.690.000) M/CTE INCLUIDO IVA,	($126.717.000)		**QUINIENTOS CUARENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS CATORCE MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y SEIS PESOS ($549.714.286 M/CTE (INCLUIDO APORTES DE LA ESAL)**

DESARROLLO DEL CONTRATO:

El objeto del Convenio 002-2024,"se desarrolló de la siguiente manera:

3.- Que, de conformidad con lo señalado en la cláusula 7 del Convenio 002-2024,", el plazo de ejecución se estableció así: El plazo de ejecución estimado para el desarrollo del objeto del convenio es de cuatro (4) meses contados a partir de la firma del acta de Inicio, sin exceder el 31 de diciembre de 2024.

4.- Que, durante la ejecución del contrato, se suscribieron las siguientes modificaciones:

No. modificación	Fecha	Trámite (indicar si se trata de prórroga, liberación etc.	Valor ($) (indicar si aplica)
01	01/08/2024	Prórroga y adición	$126.717.000
			$0

5.- Que, el día 01 de abril de 2024 en el área de contratación de la administración municipal de Valparaíso aprobó la(s) correspondiente (s) garantía(s) en las siguientes condiciones:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento **Calidad De Servicio**	Compañía Mundial De Seguros S.A	C-100072911	No. 0	03/04/2024	03/04/2024	01/04/2024	01/08/2027
RCE	Compañía Mundial De Seguros S.A	C-100018944		03/04/2024	03/04/2024	01/04/2024	01/08/2024

CUMPLIMIENTO –
Póliza de Seguro de cumplimiento - Devolución del pago anticipado
Cumplimiento - Cumplimiento del contrato
Cumplimiento - Pago de salarios
Cumplimiento - Calidad del servicio

ADICION Y PRÓRROGA:

Amparos (*)	Compañía Aseguradora	No. Póliza	Anexo.	Fecha Expedición	Fecha Aprobación	Vigencia Desde	Vigencia Hasta
Cumplimiento **Calidad De Servicio**	Compañía Mundial De Seguros S.A	C-100072911	No. 0	02/08/2024	02/08/2024	03/04/2024	02/10/2027
RCE	Compañía Mundial De Seguros S.A	C-10018944		02/08/2024	02/08/2024	03/04/2024	30/09/2024

6.- Que, la supervisión durante la ejecución del convenio fue ejercida por Yisela Corrales Usaquén–secretaria de gobierno y asuntos comunitarios en calidad de supervisor.

7.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión de fecha 26/11/2024, el suscrito SUPERVISOR certificó el correcto cumplimiento del objeto y obligaciones pactadas en el Convenio de asociación No-002-2024"

8.- Que, de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, se certificó que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.
Nota: en caso de que el contratista no esté obligado al pago de los aportes señalados en el presente numeral indicar así de acuerdo con el informe final de supervisión se certificó que el contratista no se encuentra obligado a acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

9.- Que, de conformidad con lo reportado por el Supervisor en el Informe Final de Supervisión, durante la ejecución del contrato, no se impusieron sanciones al contratista.

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO:

10.- Que, verificado el estado financiero del Convenio 002-2024", se encontró lo siguiente:

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL		**VALOR**	**REGISTRO PRESUPUESTAL**		**VALOR**
Expedido por el municipio	No. 94 del 22/02/2024	**$258.083.000**	**Expedido por el municipio**	**No. 306 del 03/04/2024**	**$258.083.000**
Expedido por el municipio	Adición No.393 del 30/07/2024	**$129.042.000**	**Expedido por el municipio**	**No. 652 del 01/08/2024**	**$126.717.000**

RESUMEN FINANCIERO:

13.- El resumen financiero del Convenio 002 de 2024, de conformidad con lo establecido en la relación de pagos de fecha 26/12/2024 expedido por la Secretaria de Hacienda y avalado por el supervisor de acuerdo con el Informe Final de Supervisión, es la siguiente:

CONCEPTO	**VALOR**
Valor Inicial del contrato	**$368.690.000**
Valor total de las adiciones	**$126.717.000**
Valor Total del contrato	**$549.714.286**
Valor del Anticipo 30% (valor aporte inicial municipio)	**$77.424.900**
Valor Total Ejecutado	**$549.714.286**

Valor Único Pago	
Valor Total Pagado	**$384.800.000**
Saldo a Favor del Municipio	**$0**

Por lo anterior, la presente acta de liquidación se regirá por las siguientes:

CLÁUSULAS:

PRIMERA. - Liquidar de común acuerdo el Convenio de asociación 002 de 2024, suscrito entre la ALCALDIA MUNICIPAL DE VALPARAISO y FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD de acuerdo con la información contenida en el Informe Final de supervisión, los documentos citados en la parte considerativa, así como la información registrada en la plataforma SECOP II.

SEGUNDA. - Hacen parte integral de la presente acta de liquidación, toda la documentación relacionada en la parte considerativa de la presente acta, y la que se encuentre archivada en el respectivo expediente del contrato, que evidencie el cumplimiento del objeto y de todas las obligaciones pactadas por las partes.

TERCERA. - Las partes se declaran a paz y salvo por todo concepto derivado del Contrato de asociación No. 002 de 2024.

CUARTA. – La Alcaldía de Valparaíso pagó al CONTRATISTA la suma total de **$384.800.000.**

QUINTA. - El contratista mantendrá indemne a la Alcaldía de Valparaíso y libre de cualquier daño o perjuicio originado en reclamaciones de terceros que se deriven de sus actuaciones o de sus subcontratistas o dependientes y realizadas durante la ejecución del contrato.

SEXTA. - Con la aprobación del presente documento en la plataforma de SECOP II, las partes manifiestan libremente que han procedido a la lectura total y cuidadosa del presente documento, por tal razón aceptan irrevocablemente el resumen financiero contenido en el mismo, por lo que, en consecuencia, se obligan a todo lo ordenado y manifestado.

SEPTIMA - La liquidación del contrato será efectiva a partir de la fecha

Dada a los veintiséis días (26) de Diciembre de 2024 en municipio de Valparaíso - Departamento del Caquetá,

MUNICIPIO	CONTRATISTA	SUPERVISOR
ARBENZ PÉREZ QUINTERO	**YAIZA FERRER MEZQUITA**	**YISELA CORRALES USAQUEN**
ALCALDE MUNICIPAL	FUNDACIÓN EMPRESARIAL, CULTURAL, AMBIENTAL Y DEPORTIVA FUNDECAD	SECRETARIA DE GOBIERNO Y ASUNTOS COMUNITARIOS